

combro; se multiplican las demencias
de oficio, separandose de su Reglamento
municipal (llamado Ordenanzas de
Alahama, hechas y aprobadas por la
R. Chancilleria de Granada en 1699)
asi en las cantidades como en otras mu-
chas circunstancias; pues las multas
mayores que señalan son de seiscientos
o mil maravedises, con tanto de cien
cabezas de ganado lanar o cabrio o de
dieci arriba del bacuno caballo o Mu-
lan; el que hubiere entrado en corte o
bancal ajeno, rebasando la cuota o
prossata segun el numero menor
de cabezas; pero se imponen de setenta,
ochenta, ciento y marz. arbitrariam.^{te}
sin detenerse en contar las cabezas, ni